



FUNDACIÓN
Educativo - Cultural
Arte & Oficio


Santiago, 30 Junio 2021

Declaración Jurada de Utilización de Material Audiovisual

Yo, Daniela Paz Poblete Gómez, RUT 15468619-3, estado civil soltera, profesión Musicóloga, Representante legal de la Fundación Educativo-Cultural Arte y Oficio, autorizo a utilizar el material audiovisual relativo a las Sesiones Sonoras cuerpo-instrumento, generadas por nuestra Institución Cultural, registradas en el canal Youtube: Luthería y Organología, para transmitirlo sin costo asociado y con todos los derechos de autor integrados en él, por el canal comunitario de televisión Señal 3 La Victoria, y por todas sus plataformas y RRSS relacionadas, ubicado en la Población La Victoria, Estrella Blanca 4855, comuna de Pedro Aguirre Cerda, en su formato digital por el canal 47.1 de la tv abierta digital. El plazo de autorización para exhibir el material audiovisual recibido será de 1 año, en su integridad y sin modificaciones de especie alguna, y será renovado por las partes cada vez que se juzgue necesario hacerlo.

Estoy en conocimiento de que esta transmisión tendrá cobertura en 9 comunas de la Región metropolitana, a saber: Pedro Aguirre Cerda, Lo Espejo, Cerrillos, San Joaquín, Quinta Normal, San Miguel, Santiago Centro, Estación Central y La Cisterna, teniendo potencialmente dos millones de televidentes.

Señal 3 La Victoria, por su parte, se compromete a resguardar el material contra todo tipo de intentos de piratería, sea por medios físicos o enlaces, y a realizar las transmisiones en un contexto de educación y protección de los derechos de las personas, especialmente los jóvenes y niños.


Daniela Poblete Gómez
Representante Legal
Fundación Educativo-Cultural Arte y Oficio
Rut: 65.167.853-6


Luis Lillo Bettancourt
Representante Legal Señal 3 La Victoria
Rut: 10.885.996-2